

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N° 508
Rad. 050003121002-2019-00062-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3° del auto No. 298 de fecha de 29 de octubre de 2019, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por el señor **JESUS MARIA CANO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.70.414.930, quien interviene por intermedio de apoderada judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, se ORDENA la la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el predio que se solicita en el proceso con radicado 050003121002-2019-00062-00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio Heliconia–Antioquia:

Predio El Algarrobo		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 504 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto AUX_100, hasta llegar al punto 279013 con una longitud de 365,8 metros en colindancia con la Quebrada La Pueblita; Partiendo desde el punto 279013 en línea quebrada, en dirección oriente, pasando por el punto 501 hasta llegar al punto 279099 con una longitud de 116,66 metros en colindancia con el predio del señor Maximiliano Carvajal. ORIENTE: Partiendo desde el punto 279099 en
Municipio	Heliconia	
Vereda	Pueblo Viejo	
Oficina de Registro	Medellín Zona Sur (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	001-105761	

Predio El Algarrobo		
Cedula Catastral	053470002000000010021000	línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 500 hasta llegar al punto 279011 con una longitud de 72,8 metros en colindancia con el predio del señor Maximiliano Carvajal. SUR: Partiendo desde el punto 279011 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 279097, 279089, 279093, hasta llegar al punto AUX_101 con una longitud de 525,05 metros en colindancia con el predio del señor Octavio Velásquez. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto AUX_101 en línea quebrada, pasando por los puntos AUX_102, AUX_103, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 504 con una longitud de 221,75 metros en colindancia con la Quebrada La Pueblita.
Área Georreferenciada	6 Hectáreas 01058 mts²	
Calidad jurídica del solicitante	Poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
500	1172720,024	818133,45	6° 9' 20,016" N	75° 43' 13,556" W
279099	1172737,588	818121,41	6° 9' 20,587" N	75° 43' 13,949" W
501	1172763,862	818036,04	6° 9' 21,433" N	75° 43' 16,727" W
279013	1172746,008	818015,35	6° 9' 20,850" N	75° 43' 17,398" W
504	1172642,573	817671,31	6° 9' 17,450" N	75° 43' 28,573" W
279093	1172465,496	817821,77	6° 9' 11,703" N	75° 43' 23,664" W
279089	1172597,661	817935,34	6° 9' 16,015" N	75° 43' 19,985" W
279097	1172671,681	818007,24	6° 9' 18,431" N	75° 43' 17,654" W
279011	1172670,527	818147,71	6° 9' 18,407" N	75° 43' 13,088" W
AUX_100	1172662,417	817857,05	6° 9' 18,114" N	75° 43' 22,537" W
AUX_101	1172439,373	817717,88	6° 9' 10,842" N	75° 43' 27,039" W
AUX_102	1172525,098	817690,36	6° 9' 13,629" N	75° 43' 27,942" W
AUX_103	1172525,098	817690,36	6° 9' 13,629" N	75° 43' 27,942" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario